

871-DRPP-2019.– DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y cuatro minutos del veintitrés de julio del año dos mil diecinueve.–

Acreditación de los nombramientos realizados en la estructura del distrito Hospital, del cantón Central, de la provincia de San José, por el partido Alianza Por San José, en virtud de la renuncia de los titulares.

Mediante resolución n.º 057-DRPP-2018 de las catorce horas con diez minutos del quince de junio del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Alianza Por San José que, la estructura partidaria del distrito Hospital, del cantón Central, de la provincia de San Jose, no presentaba inconsistencias, es decir, se encontraba completa.

El día tres de julio de dos mil diecinueve, el partido Alianza Por San José celebró una nueva asamblea cantonal la cual cumplió con el quórum de ley requerido y en la que se designó los cargos de presidente propietario, secretario propietario y dos delegados territoriales, en virtud de la renuncia de sus titulares dentro de la estructura partidaria, designando a la señora Wendy María Alvarez Núñez, cédula de identidad 111600291, como presidenta propietaria y delegada territorial y al señor Jonathan Ugalde Villarreal, cédula de identidad 113430218, como secretario propietario y delegado territorial.

En fecha once de julio de dos mil diecinueve, el partido político presentó las cartas de renuncia de las señoras Tatiana Obregón Saborío, cédula de identidad 110150810, como presidenta propietaria y delegada territorial y a Adriana Obregón Saborío, cédula de identidad 110860557, como secretaria propietaria y delegada territorial, las cuales se tramitaron mediante el oficio DRPP-2826-2019 de fecha veintitrés de julio del dos mil diecinueve.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del distrito Hospital, del cantón Central, de la provincia de San José, por el partido Alianza por San José, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN CENTRAL
DISTRITO HOSPITAL**

COMITÉ EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	111600291	WENDY MARIA ALVAREZ NUÑEZ

SECRETARIO PROPIETARIO	113430218	JONATHAN UGALDE VILLARREAL
TESORERO PROPIETARIO	109890785	JUAN FRANCISCO MENDEZ POMARES
PRESIDENTE SUPLENTE	109250500	RICARDO ANTONIO AVALOS RIOS
SECRETARIO SUPLENTE	117380661	BRANDON ESTEBAN ARAYA OBREGON
TESORERO SUPLENTE	104900002	LADY SILVA RAMIREZ

FISCALÍA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	114760411	GIMENA SOLANO MATA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	109890785	JUAN FRANCISCO MENDEZ POMARES
TERRITORIAL	104900002	LADY SILVA RAMIREZ
TERRITORIAL	109250500	RICARDO ANTONIO AVALOS RIOS
TERRITORIAL	111600291	WENDY MARIA ALVAREZ NUÑEZ
TERRITORIAL	113430218	JONATHAN UGALDE VILLARREAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE.–

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/ccv

C.: Exp. n.º 036–2001, partido Alianza Por San José

Ref. No.: 6813–2019